



DESPACHO DEL C. SECRETARIO  
SDE/DS/DGDYPI 647 /2023  
Enero 19, 2023

**CHERYL IVETTE LIÑÁN ELIZONDO**  
**APODERADO**  
**VALEO SISTEMAS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio sin número, recibido el 16 de enero del año en curso, en el que manifiesta su interés de fusionar los tres predios de su propiedad, mismos que tienen las superficies de:

- Pedio 1; 54,029.05 metros cuadrados.
- Pedio 2; 2,022.97 metros cuadrados.
- Pedio 3; 1,439.827 metros cuadrados.

Oficio en el que informa que el motivo de la fusión de los predios descritos es para consolidar y unificar sus tres inmuebles, tanto para efectos jurídicos como para efectos materiales, le comunico que esta secretaría a mi cargo le autoriza la fusión de los predios antes señalados.

Adicional a lo anterior, le comunico que esta autorización no lo exime de obtener los permisos correspondientes ante las autoridades competentes.

Así mismo se le devuelven los documentos anexados, los que seguramente le servirán para los trámites ante las diferentes instancias.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



SECRETARÍA DE

**LIC. JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMMANN**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

N1-ELIMINADO 107

Expediente:  
Miztuno  
MIBU/KATAC/1781497

\*2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*